



Asunción, 28 de octubre de 2025

Nota DICON N° 187/2025

Señores

Departamento de Adjudicaciones

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente.

Con relación a la adjudicación de la **LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2025 “ADQUISICIÓN DE ENSERES VARIOS”, ID 464.810**, a los efectos de remitir el contrato suscripto para su verificación, documentos de la reevaluación de ofertas para su publicación en el SICP y el Anexo B-02-05 correspondiente al formulario de adjudicación correspondiente al proveedor FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ.

A continuación, se realiza un relato cronológico de la situación presentada con respecto a la adjudicación de la convocatoria señalada:

Al respecto, se informa que, en fecha 19 de agosto de 2025 la DNCP comunica las observaciones resultantes en cuanto al análisis de los documentos remitidos e informa lo siguiente: “Carga de documentos en el SICP; inconsistencia en documentos; se observa inconsistencia de datos en los documentos remitidos; Comentario: proveedor IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILDES S.A.) se encuentra inhabilitado”.

Conforme a lo anterior, atendiendo a la Resolución DNCP N° 2128/25 de fecha 23/07/2025 por la cual se dispuso la inhabilitación de la firma IMUT. S.A., proveedor quien fuera adjudicado inicialmente, la convocante realizó una consulta vía chat a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

De manera a subsanar la adjudicación del proceso, el Comité de Evaluación procedió a la reevaluación exclusivamente de los Ítems N° 1, 3, 5 y 7, los cuales resultaron afectados por la inhabilitación de la firma IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.).

Cabe mencionar que, las documentaciones correspondientes a la reevaluación de las ofertas no pudieron ser remitidas a través del SICP, teniendo en cuenta que, el proceso se encuentra en la segunda etapa de adjudicación, por lo tanto, no fue posible agregar al oferente adjudicado los demás ítems que fueron adjudicados tras reevaluación de las ofertas.

Conforme a lo anterior, la convocante solicitó una audiencia, la cual fue fijada para el día 25/08/2025 a las 12:00 horas. En la fecha y hora indicadas, 2 (dos) representantes de la convocante asistieron a la audiencia realizada en el segundo piso del edificio de la DNCP, siendo atendidos por un técnico del área, quien sugirió remitir las documentaciones de la Reevaluación por el medio de Mesa de entrada (mesadeentrada@dncp.gov.py), al área de Adjudicaciones, a fin de que por ese medio se realice la carga de los antecedente relacionados a la Reevaluación y la nueva Adjudicación.

La convocante ha procedido a la remisión de los documentos según lo indicado por la DNCP, con el objeto de que sean realizados los ajustes correspondientes en el SICP, señalando que, fueron remitidos los documentos que se señalan a continuación:

1. Resolución de Adjudicación N° 887/2025, de fecha 07/08/2025
2. Informe de Reevaluación de Ofertas y Anexos.
3. Resolución N° 1045/25 por la cual se Rectifica parcialmente la Resolución N° 887/2025.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
5. Cuadro comparativo de ofertas.

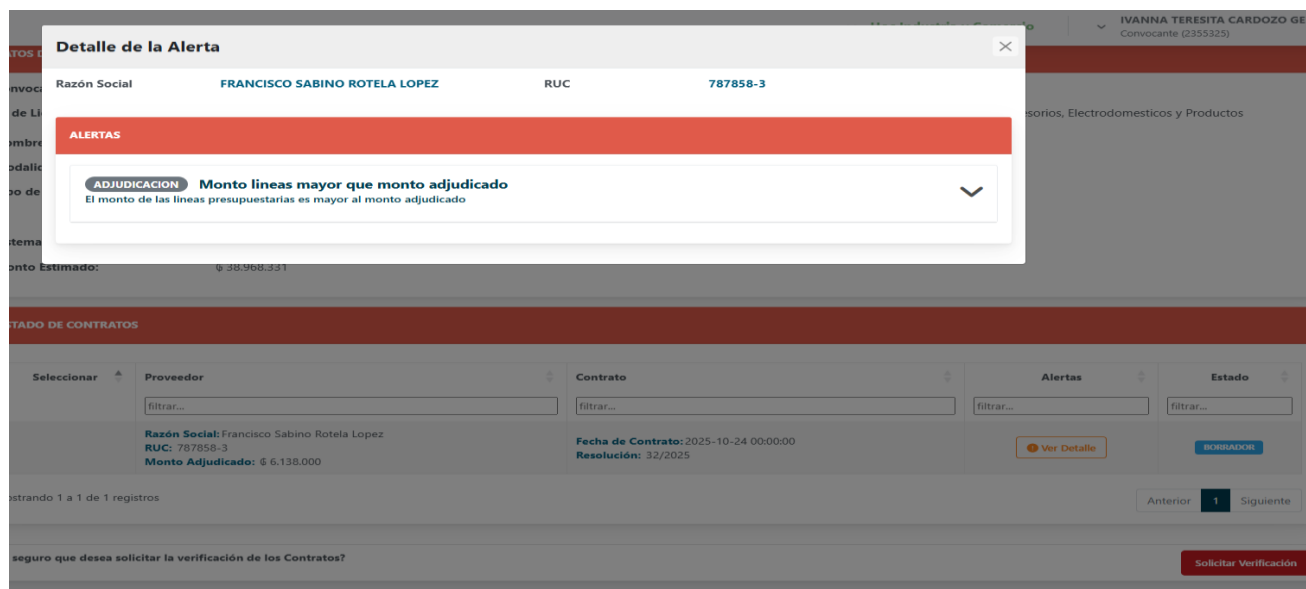
La convocante ha verificado en el SICP que la convocatoria se encuentra en estado adjudicada, sin embargo, los documentos remitidos vía mesa de entrada no fueron difundidos, razón de que, se han realizado varios urgimientos y consultas por mesa de ayuda, los cuales se detallan a continuación:

En fecha 22 de setiembre se genera el ticket número 94140, con ese número se vuelve a solicitar gestiones en fecha 7 de octubre, que derivó en una asistencia externa.

En fecha 15 de octubre, ante la consulta realizada, se indica que la consulta correspondería al área de informática, lo cual deriva en urgimientos posteriores.

Una vez verificado el sistema, se constata la modificación de los ítems solicitados al proveedor adjudicado, pero no así, la difusión de la documentación correspondiente a la adjudicación que fueron remitidos por mesa de entrada digital.

En ese sentido, ante la necesidad de proseguir con los trámites para la obtención del código de contratación correspondiente, se ha recomendado a la convocante remitir la documentación durante la carga en la segunda etapa de adjudicación, sin embargo, al intentar solicitar verificación, aparece una alerta que impide la remisión de la documentación señalada precedentemente, la cual se detalla a continuación:

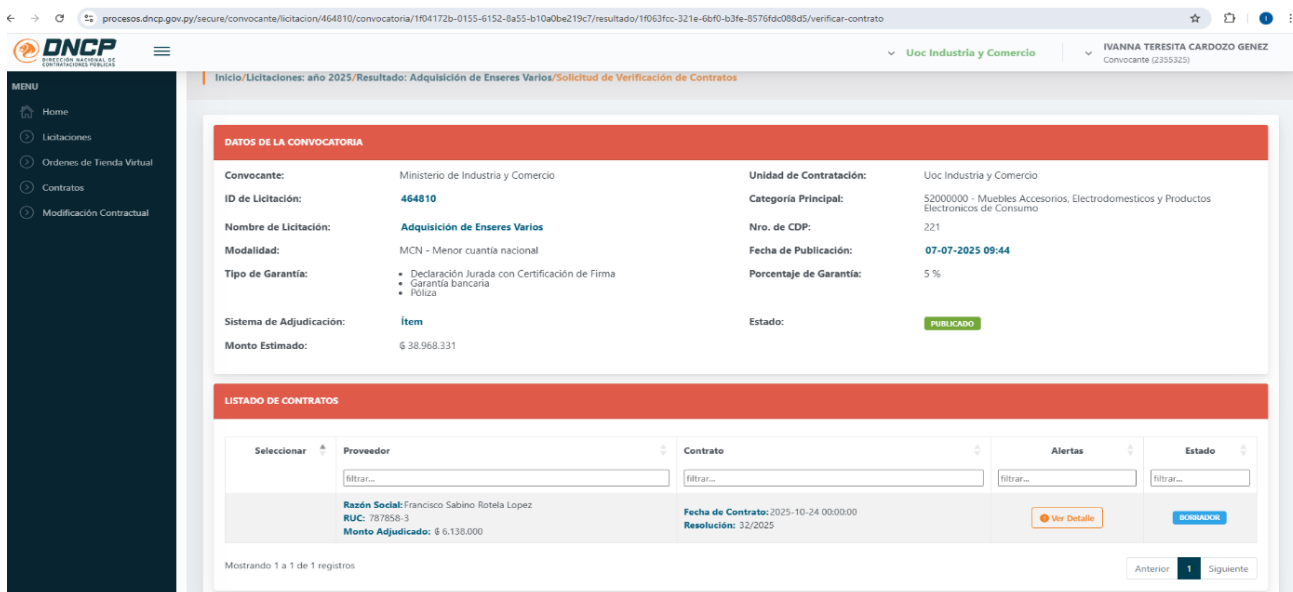


Datos de la Adjudicación

Inicio/Licitaciones: año 2025/Datos de la Planificación:464810/Convocatoria: Adquisición de Enseres Varios/Resultado: Adquisición de enseres varios/Informes/Informe: Adquisición de enseres varios/Lista de Adjudicados/
FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ

[Datos de la Adjudicación](#)
[Representantes Legales](#)
[Productos Bienes y Servicios](#)
[Contratos](#)
[Administradores de Contrato](#)
[Líneas Presupuestarias](#)
[Documentos](#)

DATOS DE ADJUDICACIÓN			
Proveedor:	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	RUC:	787858-3
Número de Resolución:	887	Fecha de Resolución:	07-08-2025
Monto Adjudicado:	₡ 6.138.000	Estado:	PUBLICADO
Habilitado:	SI	Nombre de Fantasía:	FRANCI Emprendimientos
Monto Periodo:	₡ 6.138.000		



Ante esta situación la convocante consulto por mesa de ayuda y por vía telefónica, obteniendo como respuesta la indicación de remitir el Formulario B-02-05 junto con las capturas que acompañan esta presentación.

Por lo expuesto, se solicita sus buenos oficios para autorizar la realización de los siguientes procedimientos:

1. Corrección del monto correspondiente a la adjudicación del proveedor FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ, conforme al Anexo B-02-05 adjunto
2. Publicación en el SICP de los documentos correspondientes a la primera etapa de adjudicación (Reevaluación de Ofertas y Anexos; Resolución de Rectificación de Adjudicación).
3. Verificar la segunda etapa de adjudicación (Contrato del proveedor adjudicado)

Sin otro particular, atentamente.

Dirección de Contrataciones
MIC